

Dpto. Adquisiciones  
CMRC/FMGR/MAPP/jam.

SANTA CRUZ, 21 de Diciembre del 2020.-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento N° 250, sobre Compras Públicas, que dice "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, ...."-
- 3.- Decreto Exento N° 865, de fecha 31/07/2020, donde el Sr. Alcalde delega funciones en el Director de Secplan.-

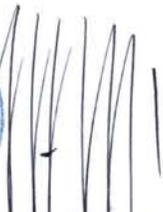
CONSIDERANDO:

- 1.- Memorandum N°144, del 15/12/2020, del Encargado de la oficina de Deportes -
- 2.- Cotización del Proveedor Servicios Publicitarios Mosaico SPA., Rut N° 76.981.535-K, por la suma de \$ 450.000, Iva Incluido.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1898, de fecha 27/11/2020, otorgado por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información del Servicio de Impuestos Internos.-
- 5.- Requerimientos Técnicos aprobados por el responsable de la Adquisición.-
- 6.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de contratar servicios de Impresión, por 10 pasacalles en tela PVC, full color, de 5 x 1 mts., para el Programa "Segundo Desafío Paniahue 2020", y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa **Servicios Publicitarios Mosaico Spa., N° 76.981.535-K**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, orientado a las empresas de menor tamaño, Pro-Pyme.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE** los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un Trato Directo con la empresa **SERVICIOS PUBLICITARIOS MOSAICO SPA., Rut N° 76.981.535-K**, por la suma de \$ 450.000, **Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
  
FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
  
CARLOS M. ROJAS CONTRERAS  
SECPLAN (S)

c.c.  
\* Adquisiciones (1)  
\* Archivo (1)